



Fundación Pro Arte Córdoba

**CONCURSO NACIONAL DE LITERATURA
OCTAVA EDICIÓN**

**HOMENAJE A ALEJANDRA PIZARNIK (1936/1972)
A CINCUENTA AÑOS DE LA MUERTE DE UNA POETA INMORTAL**

Alejandra Pizarnik es una de las figuras emblemáticas de las literaturas hispánicas, controvertida, polémica, convertida en un mito entre los jóvenes de los años ochenta y noventa. Su poesía, se caracteriza por un hondo intimismo y una severa sensualidad. En palabras de Octavio Paz, uno de sus más apasionados defensores, la obra de Pizarnik lleva a cabo una “cristalización verbal por amalgama de insomnio pasional y lucidez meridiana en una disolución de realidad sometida a las más altas temperaturas” (extracto de la contratapa de *Poesía Completa*, Editorial Lumen).

Cristina Piña, uno de los miembros del jurado de esta octava edición, es una ferviente investigadora que pasó más de cuarenta años investigando y adentrándose en la obra de la llamada “poeta maldita”. En su *Biografía de un mito*, que escribió como coautora junto a Patricia Venti, se hace referencia a la poeta de la desdicha y el misterio, la mujer fascinante, compleja y misteriosa... la alquimista de las palabras y la surrealista tardía quien transluce en su corpus poético una voz lúcida y dolorida, la de “una criatura agotada y rota que se aferraba llena de miedos a los demás” y que deja al descubierto un yo lírico transformado en lenguaje.

La **Fundación Pro Arte Córdoba** convoca a concursar a mayores de dieciocho años, argentinos por nacionalidad u opción, residentes en el territorio nacional, en la **Octava Edición del Concurso Nacional de Literatura**, destinada a distinguir en esta oportunidad :

POESÍA

Las obras seleccionadas deberán ajustarse a las pautas establecidas en el siguiente Reglamento (ver página siguiente).

Ante cualquier duda al respecto de lo pautado, contactarse por correo electrónico a:
florenciagordillo@hotmail.com

REGLAMENTO

BASES:

1. Los convocados podrán participar con un Poemario inédito, que no haya sido premiado con anterioridad ni esté concursando simultáneamente en otras convocatorias.
2. Se presenta sólo un trabajo por participante, consistente en un conjunto de poemas escritos en idioma español de temática libre, que sumen un mínimo de ciento cincuenta versos (150) y un máximo de doscientos cincuenta versos (250), sin contar los títulos, escritos en papel A4 en letra Arial fuente 12 a doble espacio, distribuidos en una sola cara de papel.
3. Los trabajos se presentarán en dos archivos con las siguientes referencias: un archivo con el Poemario, el nombre de la obra y el seudónimo correspondiente; y otro archivo sólo con el seudónimo y nombre de la obra, que contenga las referencias del participante: nombre y apellido, DNI, números de teléfono fijo y /o celular, dirección de correo electrónico.
4. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección de mail en dos archivos con las características detalladas en el punto anterior.
5. Dirección: concursoproartecordoba@gmail.com
6. La fecha de presentación de los trabajos se extiende desde el día **20 de agosto hasta el 10 de octubre** del corriente año.
7. El jurado de preselección, a cargo de la escritora **PAULA OYARZÁBAL** elegirá, sobre la totalidad de trabajos, sólo treinta (30) obras que serán elevadas al Jurado de premiación.
8. Jurado de premiación:

PABLO ANADÓN

RAFAEL FELIPE OTERIÑO

CRISTINA PIÑA
9. El Jurado de premiación deberá expedirse el **03 de diciembre del corriente año**.
10. Premios:

PRIMER PREMIO: \$ 80.000

SEGUNDO PREMIO: \$ 50.000

TRES MENCIONES SIN ORDEN DE MÉRITO.

Si los miembros del Jurado considerasen oportuno, podrán distinguir otras menciones.

Observación: El fallo del Jurado será inapelable y tendrá atribución para declarar desiertos Premios y Menciones con la debida fundamentación de los criterios aplicados, que se deberán asentar en el Acta.

Se deja constancia de que sólo se conocerá la identidad de aquéllos que resulten elegidos en la preselección.

El sólo hecho de concursar implica la aceptación del Reglamento en todos sus términos y se da a conocer que ante cualquier situación no prevista en las Bases, se resolverá por decisión unánime de los miembros del Jurado y/o del Ente Organizador.

SPONSOR:  **KOLEKTOR**

ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN: FLORENCIA AMALIA GORDILLO

VEEDOR: MARINA STIVEL

COLABORACIÓN: MARINA STIVEL Y BEATRIZ ÁLVAREZ